

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CHILECTRA S.A.,
REALIZADA EL DIA 27 DE ABRIL DE 2016, A LAS 12:00 HORAS, EN EL AUDITORIO
DE CHILECTRA, UBICADO EN SANTA ROSA N° 76, ENTREPISO, SANTIAGO.-----**

Se abrió la sesión en el Auditorio de Chilectra, ubicado en Santa Rosa N° 76, entrepiso, Santiago, presidida por el Director don Gianluca Caccialupi, y con la presencia del Gerente General, don Andreas Gebhardt Strobel, el Gerente de Planificación y Control, don Francisco Miqueles Ruz, del Secretario de la Junta, don Gonzalo Vial Vial. También se encontraba presente don Osvaldo Pereira González, Notario Público Titular de la Décimo Cuarta Notaría de Santiago, y las siguientes personas naturales o jurídicas que poseían o representaban las cantidades de acciones que se indican:-----

AMION LAPLAGNE, ENRIQUE EUGENIO, con 1.990 acciones; ARANDA ARAYA, ZOILA, en representación de la Municipalidad de Lampa, con 1.975 acciones; DE LA FUENTE DE LA CARRERA, JOSÉ GASPAS, en representación de ENERSIS CHILE S.A., con 1.140.277.555 acciones; GÓMEZ REYES, JORGE CLAUDIO, con 3.219 acciones; GÓMEZ SAGNER, DANIEL, con 1 acción; MUÑOZ QUIROZ, SEBASTIÁN, en representación de la Municipalidad de Las Condes, con 7.385 acciones; URBINA GÓMEZ, ORLANDO RAFAEL, con 100 acciones; y VELÁSQUEZ SALAZAR, FAY, con 45.291 acciones.-----

El Presidente declaró abierta la sesión y, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 16 de los Estatutos, el Directorio había citado a esta Junta Extraordinaria de Accionistas con el objeto de tratar las materias indicadas en la citación.-----

El Presidente informó que, antes de efectuar la votación de las distintas materias sometidas a la decisión de la asamblea y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 13 de enero de 2010, se propone que cada una de las materias sometidas a decisión de esta junta se lleven individualmente a votación y se proceda por aclamación, dejándose constancia de los votos que rechacen la materia sujeta a escrutinio.-----

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación la citada propuesta.-----

A propuesta del Presidente la Junta dio por aprobados, en forma unánime y por aclamación, los poderes presentados para actuar en la Junta.-----

Habiendo concurrido accionistas que representaban un mayor número de acciones que el exigido en el artículo 17 de los Estatutos, se declaró legalmente constituida la Junta.-----



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

El Presidente señaló que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, esta Junta había sido convocada mediante avisos publicados en el Diario El Mercurio de Santiago los días 8, 15 y 22 de abril del año 2016 y también mediante citación por carta dirigida a cada accionista de fecha 8 de abril pasado, y se acordó omitir la lectura del aviso y de la carta de citación, lo que fue aprobado en forma unánime y por aclamación por la Junta.-----

El Presidente manifestó que, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la fecha de esta Junta a través del módulo SEIL de esa entidad con fecha 7 de abril pasado. El Presidente preguntó de viva voz si habían concurrido representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros, para que se identificaran y dejar constancia de este hecho en el acta, no encontrándose presente en la sala ninguno de ellos.-----

El Presidente informó que se encontraban representadas 1.140.337.516.- acciones que corresponden al 99,095832 % del total de acciones emitidas por la sociedad con derecho a voto.-----

El Presidente manifestó que, antes de tratar las materias de la Junta, era necesario designar a tres personas para que actuando conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de esta Junta Extraordinaria de Accionistas. Llegada a la mesa una proposición sobre el particular, la Junta acordó, en forma unánime y por aclamación, designar a los señores José Gaspar De La Fuente De La Carrera, en representación de Enersis Chile S.A., Daniel Gómez Sagner y Enrique Amion Laplagne, para que puedan firmar el Acta de esta Junta, junto con el Presidente y el Secretario.-----

Entrando en materias propias de la Junta, el Presidente manifestó que, tal como se indicaba en el aviso de citación, el Directorio había convocado a la Asamblea para que los señores accionistas se pronuncien sobre los siguientes puntos:-----

1.- Modificación del artículo octavo de los estatutos sociales, disminuyendo de 6 a 5 el número de directores.-----

2.- Adopción de todos los acuerdos necesarios para materializar la reforma estatutaria.---

El primer tema de la tabla dice relación con la modificación del artículo octavo de los estatutos sociales, relativo al número de miembros del Directorio, para lo cual cedió la palabra al señor Secretario de la Junta don Gonzalo Vial, quién expuso lo siguiente:

"Se somete a consideración de esta Junta Extraordinaria de Accionistas disminuir de seis a cinco el número de directores, para lo cual es necesario modificar el artículo octavo de los estatutos sociales.-----"



Handwritten marks and signatures in the bottom left corner, including a checkmark, a signature, and the number '16' with an arrow pointing to the right.

Cabe destacar que el actual artículo octavo de los estatutos establece:-----

“Artículo Octavo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de seis miembros elegidos por la Junta de Accionistas. El Directorio durará un período de tres años, al término del cual deberá renovarse totalmente, pudiendo sus miembros ser reelegidos en forma indefinida. Los directores podrán ser o no accionistas de la sociedad.”-----

En consecuencia, se propone sustituir dicho artículo por el siguiente:-----

“Artículo Octavo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros elegidos por la Junta de Accionistas. El Directorio durará un período de tres años, al término del cual deberá renovarse totalmente, pudiendo sus miembros ser reelegidos en forma indefinida. Los directores podrán ser o no accionistas de la sociedad.”-----

Eso es todo Señor Presidente.”-----

El Presidente ofreció la palabra sobre la modificación de los estatutos sociales.-----

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación la modificación del artículo octavo de los estatutos sociales, relativo al número de miembros del Directorio.-----

En relación al punto segundo de la convocatoria, el Presidente señaló que se refería a la adopción de todos los acuerdos necesarios para materializar la reforma estatutaria. Sobre el particular, propuso que se faculte al Gerente General don Andreas Gebhardt Strobel, a don Francisco Miqueles Ruz, y al Secretario don Gonzalo Vial Vial, para que actuando conjunta o indistintamente, reduzcan a escritura pública el Acta de la presente Junta Extraordinaria y puedan requerir las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones que procedan.-----

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación la referida propuesta.-----

Habiéndose tratado todas las materias de la Junta Extraordinaria de Accionistas, el Presidente puso término a la misma.-----

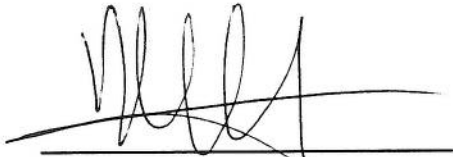

Gianluca Caccialupi
Presidente


José Gaspar De La Fuente De La Carrera

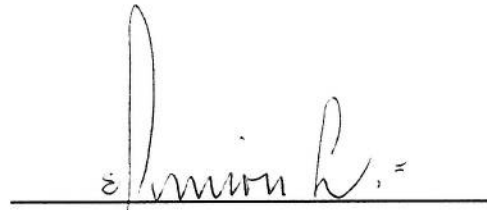
3







Daniel Gómez Sagner



Enrique Amion Laplagne



Gonzalo Vial Vial

Secretario

El Notario que suscribe certifica:

Uno.- Haber asistido a la Junta Extraordinaria de Accionistas de Chilectra S.A., celebrada hoy en el Auditorio de Chilectra S.A., ubicado en Santa Rosa N° 76, entpiso, Santiago.

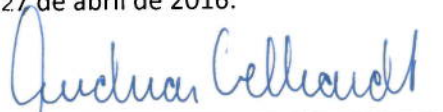
Dos.- Que se encontraban representados en la Junta los accionistas que se indican en el acta precedente.

Tres.- Que el acta que antecede reproduce fielmente el desarrollo de la Junta y los acuerdos adoptados en ella.

Santiago, 27 de abril de 2016.



Certifico que la Acta que antecede es copia fiel del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Chilectra S.A., verificada el 27 de abril de 2016.



Andreas Gebhardt Strobel
Gerente General

V6
CW
Ez